

Río Cuarto, abril 25/2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. Nº 068/2023 (Expediente N° 139479), se aprobó la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: "Programa de Español para Extranjeros", que tiene como Docente Responsable / Directora a la Profesora Silvina Beatriz BARROSO (DNI 18.204.237), y como Corresponsable / Codirectora a la Prof. Marcela M. DI GULIO (DNI 21.061.960), organizada por el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, cuya realización tendrá lugar desde abril hasta noviembre de 2023.

Que se ha incurrido en error involuntario al consignar el Número de documento de quienes integran el Equipo de Trabajo, correspondiendo en consecuencia rectificarlos.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de abril de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en el Anexo I de la Resolución CD Nº 068/2023, en lo relativo a los Números de Documento de los integrantes del Equipo de Trabajo, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

EQUIPO DE TRABAJO:

Universidad Nacional de Rio Guarto Facultad de Giencias Rumana

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Prof. Silvina B. BARROSO	21061960	Docente	UNRC
Prof. Marcela M. DI GULIO	28207259	Docente	UNRC
Prof. Mariano C. DEGLI UOMINI	32208363	Docente	UNRC
Prof. Camila B. BERARDO	27294862	Docente	UNRC
Prof. Pablo D. DEMA	18204237	Docente	UNRC
Prof. Valeria ABATE DAGA	33885957	Docente	UNRC

DEBE DECIR:

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Prof. Silvina B. BARROSO	18204237	Docente	UNRC
Prof. Marcela M. DI GULIO	21061960	Docente	UNRC
Prof. Mariano C. DEGLI UOMINI	28207259	Docente	UNRC

001



"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

001

Prof. Camila B. BERARDO	32208363	Docente	UNRC
Prof. Pablo D. DEMA	27294862	Docente	UNRC
Prof. Valeria ABATE DAGA	33885957	Docente	UNRC

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA CD Nº 001/2023

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 04 de mayo de 2023, 08:21 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230504-64539522a97e9.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





FABIO DANIEL DANDREADecano
Facultad de Ciencias Humanas



LIA JUDITH FERNANDEZSecretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas